



Factura: 001-002-000108350



20191701002P00381

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20191701002P00381						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE ENERO DEL 2019, (11.54)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JARAMILLO DOMINGUEZ FAUSTO DAMIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710327865	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TOAPANTA NAVARRO LIGIA PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713825535	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1.00						


 Dra. Paola Delgado Loor
 Notaria Segunda del Cantón Quito
 NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA URBANOFILMS CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

FAUSTO DAMIAN JARAMILLO DOMINGUEZ

A FAVOR DE:

LIGIA PAOLA TOAPANTA NAVARRO

CUANTIA: \$ 1,00

DI. 3 COPIAS.

O.B.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy VEINTE y CINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, ante mi Doctora PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, comparecen a la celebración de la presente por un parte y en calidad de cedente, el señor FAUSTO DAMIAN JARAMILLO DOMINGUEZ, de estado civil divorciado, con domicilio en esta ciudad de Quito, en las calle el Tiempo 114 y El Comercio, correo electrónico faustojaramillod@hotmail.com y, número telefónico 0998855514; y por otra en calidad de cesionaria, la señora LIGIA PAOLA TOAPANTA NAVARRO, de estado civil casado, con domicilio en esta ciudad de Quito, en las calles

De las Alondras N46-86 y los Cactus, correo electrónico paola@urbanofilms.com y, número telefónico 0999809169. Todos por sus propios derechos, legalmente capaces para contratar y obligarse.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que preceden de conformidad con la minuta que me presentan literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar un contrato de Cesión de Participaciones contenido al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OTORGANTES.-** Al otorgamiento de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones comparecen por un parte y en calidad de cedente el señor FAUSTO DAMIAN JARAMILLO DOMINGUEZ, de estado civil divorciado; y por otra, en calidad de cesionaria la señora LIGIA PAOLA TOAPANTA NAVARRO, de estado civil casado. Todos por sus propios derechos, legalmente capaces para contratar y obligarse, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** **a)** La compañía URBANOFILMS CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública, otorgada en la ciudad de Quito el veintiuno de noviembre del dos mil dieciocho, ante la Notaria Pública Segunda del cantón Quito, doctora Paola Delgado Loor, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el once de diciembre del dos mil dieciocho. **b)** El señor FAUSTO DAMIAN JARAMILLO DOMINGUEZ, en su calidad de socio es dueño de UNA participación social en URBANOFILMS CIA. LTDA., suscrita y pagada en su totalidad, esto es de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Cada participación social tiene un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. **c)** Con catorce de enero del dos mil diecinueve, se lleva a cabo la Junta General Extraordinaria de Socios, en la que se resolvió con conocimiento unánime del capital social, aceptar la decisión tomada por parte del señor FAUSTO DAMIAN JARAMILLO DOMINGUEZ, de ceder la Participación Social de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que mantiene en URBANOFILMS CIA. LTDA., a favor de la señora LIGIA PAOLA TOAPANTA NAVARRO, quién adquiere esta participación y por la cual ha pagado UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

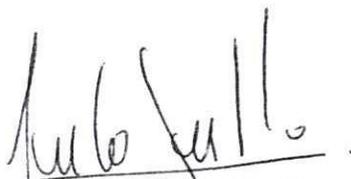
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

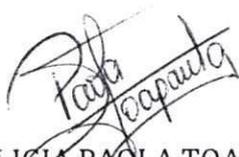
AMÉRICA. Se expresa además que se renuncia al derecho de preferencia sin en algún caso lo tuvieren los socios.- **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes antes expuestos, el señor FAUSTO DAMIAN JARAMILLO DOMINGUEZ, cede la Participación Social de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una que mantiene en URBANOFILMS CIA. LTDA., a favor de la señora LIGIA PAOLA TOAPANTA NAVARRO, quién adquiere la participación social antes indicada enunciada en el literal c) de la cláusula segunda, y por la cual ha pagado la cantidad de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- En el libro respectivo de la Compañía se inscribirá la cesión y luego se procederá a la anulación del correspondiente certificado de aportación, se extenderán los nuevos certificados a favor de la cesionaria y, cuyo cuadro de integración quedaría estructurado de la siguiente manera:-----

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
ROBERTO AGUIRRE ANDRADE	399	399	399	99.75%
LIGIA PAOLA TOAPANTA NAVARRO	1	1	1	0.25%
TOTAL	400	400	400	100%

CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES: Se acompaña copia del Junta General Extraordinaria de Socios de fecha catorce de enero del dos mil diecinueve de la Compañía URBANOFILMS CIA. LTDA., y certificación de cesión de participaciones extendidas por el señor Gerente General.- De la presente escritura se sentará razón al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del Notario. Usted señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo, para el perfeccionamiento y plena validez del presente instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por el Abogado Iván Hinojosa Reinoso, con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil ocho guion seiscientos treinta y tres del Foro de Abogados del Ecuador, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se han observado todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere y, leída que le fue

por mí la Notaria, se ratifica y para constancia firma conmigo, en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.-


FAUSTO DAMIAN JARAMILLO DOMINGUEZ
c.c. 1710327865


LIGIA PAOLA TOAPANTA NAVARRO
c.c. 1713825535

LA NOTARIA


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA URBANOFILMS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 14 días del mes de enero del dos mil diecinueve, a las 15 horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle De los Motilones N40-324 y Miguel Albornoz, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de URBANOFILMS CIA. LTDA.. Actúa como Presidenta de la Junta, la Presidenta de la compañía señora LIGIA PAOLA TOAPANTA NAVARRO.



Asisten los socios señores:

- Sr. ROBERTO AGUIRRE ANDRADE, con trescientas noventa y nueve participaciones sociales, que representan el 99.75% del capital social.
- Sr. FAUSTO DAMIAN JARAMILLO DOMINGUEZ, con una participación social, que representa el 0.25% del capital social.

Cada acción tiene el valor de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América (U.S.D. 1,00).

La presencia de los socios nombrados representa la totalidad del capital social de la compañía, por lo que existe Quórum para la sesión. Actúa como Secretario de la Junta, el Gerente General señor ROBERTO AGUIRRE ANDRADE. Constata la existencia del Quórum, y se declara formalmente constituida e instalada la Sesión de Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de URBANOFILMS CIA. LTDA.. El señor Secretario procede a dar lectura con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Conocimiento de la cesión de la participación social del socio señor FAUSTO DAMIAN JARAMILLO DOMINGUEZ, que mantiene en URBANOFILMS CIA. LTDA., a favor de la señora LIGIA PAOLA TOAPANTA NAVARRO

Luego de tratado y agotado el punto del orden del día y de conformidad con lo establecido en el Art. 119 de la Ley de Compañías, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios por unanimidad RESUELVE:

PRIMERO: Aceptar al señor Gerente General a decisión tomada por el socio señor FAUSTO DAMIAN JARAMILLO DOMINGUEZ, de ceder la participación social de un Dólar de los Estados Unidos de América que mantiene en URBANOFILMS CIA. LTDA., a favor de la señora LIGIA PAOLA TOAPANTA NAVARRO.

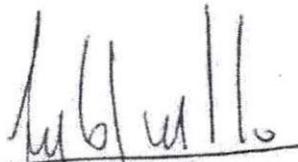
SEGUNDO: Autorizar Designar al señor Gerente General, para que de manera inmediata, proceda a legalizar el presente acto societario

Se expresa además que se renuncia al derecho de preferencia si en algún caso lo tuvieran los socios.

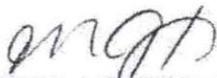
De esta manera y conforme lo explica el señor Secretario, el capital social de la compañía cuyo cuadro de integración quedaría estructurado de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
ROBERTO AGUIRRE ANDRADE	399	399	399	99.75%
LIGIA PAOLA TOAPANTA NAVARRO	1	1	1	0.25%
TOTAL	400	400	400	100%

La junta de conformidad a lo establecido en el Art. 238, de la Ley de Compañías, tiene plena validez, de tal forma que los socios firman el acta de Junta, bajo pena de nulidad; por lo cual, a las 17 horas, se da por agotado el orden del día constante en la convocatoria a esta Junta se suspende la Sesión hasta que se redacte el Acta correspondiente; luego se reinstala la misma, a las 17H35 y se da lectura al presente documento, el mismo que es aprobado por unanimidad de la Junta presente, dando fe de lo resuelto con la firma de la señora Presidenta y Secretario que certifica.



Sr. FAUSTO DAMIAN JARAMILLO DOMINGUEZ
Socio



Sr. ROBERTO AGUIRRE ANDRADE
Secretario de la Junta - Socio



Sra. LIGIA PAOLA TOAPANTA NAVARRO
Presidenta de la Junta

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útiles), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
Quito a 25-01-2019



Dr. Fabian Delgado ...
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO



En mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía URBANOFILMS CIA. LTDA., tengo a bien certificar que la Junta General Extraordinaria de la compañía, celebrada el catorce de enero del año dos mil diecinueve, aprobó mediante consentimiento unánime del capital social, la cesión de la Participación Social del señor FAUSTO DAMIAN JARAMILLO DOMINGUEZ, a favor de la señora LIGIA PAOLA TOAPANTA NAVARRO.

El valor de cada Participación Social es de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, de la cual se ha pagado el 100%. Por lo que la señora LIGIA PAOLA TOAPANTA NAVARRO, ha pagado UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Al efecto los socios renuncian de así existir, a cualquier derecho de preferencia que se invocare

Para constancia de lo anteriormente anotado certifico, en la ciudad de Quito a los 14 días del mes de enero del 2019

A handwritten signature in black ink, appearing to read "RAG".

**ROBERTO AGUIRRE ANDRADE
GERENTE GENERAL**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1710327865

Nombres del ciudadano: JARAMILLO DOMINGUEZ FAUSTO DAMIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 30 DE MAYO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: JARAMILLO LAUTARO HUMBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DOMINGUEZ EULALIA MARIA

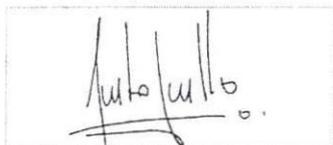
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE MARZO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE ENERO DE 2019

Emisor: JESUS OMAR BARRAGAN VEGA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 197-192-45792



197-192-45792

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713825535

Nombres del ciudadano: TOAPANTA NAVARRO LIGIA PAOLA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 21 DE SEPTIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AGUIRRE ANDRADE ROBERTO

Fecha de Matrimonio: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2002

Nombres del padre: TOAPANTA HOLGER

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: NAVARRO LIGIA

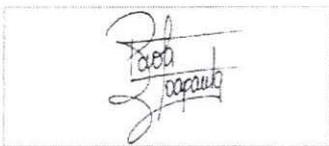
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE ENERO DE 2019

Emisor: JESUS OMAR BARRAGAN VEGA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 199-192-46007



199-192-46007

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA URBANO FILMS CIA. LTDA.**, que otorga: **FAUSTO DAMIAN JARAMILLO DOMINGUEZ**, a favor de **LIGIA PAOLA TOAPANTA NAVARRO**, debidamente firmada y sellada en Quito, a veinticinco de enero del año dos mil diecinueve.



DOCTORA PAOLA DELGADO LLOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



 Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000109150



20191701002O00311

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701002O00311

MATRIZ	
FECHA:	4 DE FEBRERO DEL 2019, (16:58)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE SOCIEDADES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701002P06071

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TOAPANTA NAVARRO LIGIA PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713825535
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-01-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701002P00381


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



RAZON: Al margen de la Matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA URBANOFILMS CIA. LTDA, otorgada ante mi Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del cantón Quito, el 21 de noviembre de 2018. Tome nota de la Cesión de Participaciones que antecede, otorgada ante mi Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del cantón Quito, el 25 de enero de 2019.

Quito, 04 de febrero del dos mil diez y nueve.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Dirección Nacional de R
Registro Mercantil

TRÁMITE NÚMERO: 9629


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	132851
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/02/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	160
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /25/01/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	URBANOFILMS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE FAUSTO DAMIAN JARAMILLO DOMINGUEZ TRANSFIERE 1 PARTICIPACION DE UN DOLAR A FAVOR DE LA CESIONARIA LIGIA PAOLA TOAPANTA NAVARRO.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 6247 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DEL 2018..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

